

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 169/21

Rivera, 18 de Junio del 2021.

AMP. PARTE N° 163/2020 - HERIDO DE ARMA DE FUEGO – PERSONA FORMALIZADA:

“LESIÓN EN MIEMBROS INFERIORES CON ARMA DE FUEGO”, fue el diagnóstico médico para **un masculino de 34 años de edad**, quien en la noche de ayer, circulaba en bicicleta por calle Manuel Freire y Hermanos Spikerman, barrio Sacrificio de Sonia, momentos en que fue abordado por tres desconocidos quienes le efectuaron varios disparos de arma de fuego, lesionándole ambas piernas, siendo trasladado al Hospital Local.

Al lugar concurrieron el Jefe de Servicio, efectivos del Programa de Alta Dedicación Operativa, Guardia Republicana, Seccional Décima y Policía Científica.

Se pudo establecer que la víctima se encontraba requerida por un hecho ocurrido el 10/06/2020, donde momentos en que **una adolescente de 12 años de edad**, se encontraba en la casa de su abuelo en calle Eduardo Pachiarotti, Barrio Cinco Bocas, cruzó por el lugar un vehículo conducido por **un masculino**, y éste chocó al auto de su abuelo, que se encontraba estacionado en un pasaje angosto, comenzando una discusión entre ambos masculinos, seguidamente el conductor que pasaba por el lugar se retiró, regresando momentos más tarde **empuñando un arma de fuego**, e ingresó al patio de la finca, efectuando varios disparos de arma de fuego, alcanzando a la **adolescente uno de los proyectiles**, quien trasladada al Hospital Local, vista por facultativo, le diagnosticó **“PACIENTE ADOLESCENTE CON HERIDA DE ARMA DE FUEGO EN ABDOMEN PENETRANTE, QUE SE OBSERVA HERIDA DE PROYECTIL DE 1 CM, NO SE PRESENTA SANGRADO EXTERNAMENTE VISIBLE IMPRESIONA DISPARO A CORTA DISTANCIA”**.

Puesto a disposición de la Fiscalía de Turno, fue conducido ante la Sede Judicial y culminada la instancia el magistrado dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DEL MASCULINO POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE REITERADOS DELITOS DE DISPARO DE ARMA DE FUEGO; UN DELITO DE LESIONES GRAVES AGRAVADAS POR HABERSE COMETIDO CON ARMA APROPIADA, UN DELITO DE VIOLACIÓN DE DOMICILIO ESPECIALMENTE AGRAVADO Y UN DELITO DE DAÑO, TODOS EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL. SE DISPONDRÁ COMO MEDIDA CAUTELAR LA PRISIÓN PREVENTIVA DEL IMPUTADO POR EL PLAZO DE 90 DÍAS”**.

AMP. PARTE N° 011/21 – VIOLENCIA PRIVADA – PERSONA FORMALIZADA:

Relacionado con el hecho ocurrido el día 17/12/2020, donde **un masculino de 42 años de edad**, en el estacionamiento del Hospital Local, le aplicó un puntazo con un cuchillo a la altura del abdomen a **un masculino de 26 años de edad**, quien visto por el facultativo de guardia en el Nosocomio Local, le diagnosticó **“HERIDA CORTANTE EN REGIÓN AXILAR IZQUIERDA”**, siendo intervenido el día 10/01/2021 por efectivos de Seccional Primera, donde puesto a disposición de la Fiscalía y conducido a la Sede Judicial fuera **formalizado con arresto domiciliario nocturno**.

En la madrugada hoy, momentos en que efectivos de Seccional Primera realizaban Operativo Plan Polar, al identificar a **un masculino de 42 años de edad**, resultó requerido por incumplimiento de la medida impuesta de arresto antes mencionada.

Puesto a disposición de la Fiscalía de Turno, fue conducido ante la Sede Judicial y culminada la instancia el magistrado dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DEL MASCULINO POR UN DELITO CONTINUADO DE VIOLENCIA PRIVADA ESPECIALMENTE AGRAVADO EN CONCURRENCIA FORMAL CON UN DELITO DE LESIONES PERSONALES AGRAVADAS. DISPONE LA PRISIÓN PREVENTIVA POR EL PLAZO DE 30 DÍAS”**.

VIOLENCIA DOMÉSTICA - DESACATO – PERSONA INTERVENIDA: - 12951473

En la madrugada, personal de Seccional Décima, concurre a una finca de calle Leandro Gómez, Barrio Saavedra, donde intervinieron a **una femenina, uruguaya de 31 años de edad**, la cual concurrió momentos antes a la finca de familiares y comenzó a ocasionar daños en el interior, además de estar incumpliendo medidas cautelares impuestas por la justicia. Enterado la Fiscalía de Tercer Turno Dra. Stella ALCIATURI, dispuso: **“PERMANEZCA DETENIDAS, SEA CONDUCTIDA A LA HORA 11:00 DEL DÍA 18/06/2021, CON ASISTENCIA LETRADA”**.

RAPIÑA:

En la tarde de ayer, momentos en que un adolescente circulaba en bicicleta por calle Raúl Parodí, barrio La Virgencita, cuando le fue interceptado el paso por dos masculinos los que mediante amenazas con un cuchillo le hurtaron **\$ 950 (pesos uruguayos novecientos cincuenta) y un par de audífonos inalámbricos**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

RAPIÑA:

En la madrugada de hoy, momentos en que un masculino caminaba por calle Wilson Ferreira Aldunate, al llegar próximo a calle Constitución, fue abordado por otro masculino el cual lo agrede físicamente, y le sustrae **una riñonera marca Adidas, conteniendo \$ 200 (pesos uruguayos doscientos) y documentos varios**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

En la mañana de ayer, del interior de una obra en construcción de la Intendencia Departamental de Rivera, en calle Lagos del Norte, barrio Bella Vista, hurtaron **dos bolsas de cemento Portland, de 10 kg cada una.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

Del interior de un predio en Paraje Platón, donde están ubicadas dos torres de alta tensión de la Empresa UTE, hurtaron **dos porteras de madera de dos hojas, de 2 x 1.50 metros.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

“CORTE DE AMBOS LABIOS” y “ HERIDA CORTANTE EN DEDO PULGAR DE MANO IZQUIERDA”, fueron los dictámenes médicos para dos femeninas adolescentes, las que en la tarde de ayer, circulaban en bicicleta por Bvard. Pte. Feliciano Alberto Viera y calle Daniel Armand Ugon, circunstancias que perdieron el dominio de sus bi-rodados, cayéndose al pavimento.

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Tránsito, en coordinación con la Fiscalía de Turno.